

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

16a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 19

AÑO 1994

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIII PERIODO LEGISLATIVO

16a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 19

29 de septiembre de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA: del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaria del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso

BASCUR, Roberto

BROLLO, Federico Guillermo

CIUCCI, Edda Nazarena

FORNI, Horacio Eduardo

GAJEWSKI, Enrique Alfredo

GALLIA, Enzo

GONZALEZ, Carlos Oreste

GUTIERREZ, Oscar Alejandro

IRILLI, Orlando

JOFRE, Héctor Alberto

KREITMAN, Israel Jorge

MARADEY, Oliria Nair

PEDERSEN, Carlos Alfredo

PLANTEY, Alberto

RODRIGUEZ, Carlos Eduardo

SANCHEZ, Amílcar

SARMIENTO, Marta Avelina

SEPULVEDA, Néstor Raúl

Ausentes con aviso

FRIGERIO, Edgardo Heriberto

MAKOWIECKI, Carlos Miguel

SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con licencia

DUZDEVICH, Aldo Antonio

GSCHWIND, Manuel María Ramón

Ausente por enfermedad

NATALI, Roberto Edgardo

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	1441
2 - ASUNTOS ENTRADOS	1442
I - Comunicaciones oficiales	1442
II - Despachos de Comisión	1444
III - Comunicaciones particulares	1445
IV - Proyectos presentados	1445

V - Solicitudes de licencias (Art. 33 - RI)	1446
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 11,32')	1446
I - Otros Asuntos	1446
1 - Preocupación por el estado de rutas provinciales	1446
4 - MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION (Art. 157 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	1450
2 - Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia (Expte.D-105/94 - Proyecto 3253) Realizada por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba.	1450
3 - Moción de sobre tablas	1451
I - Expte.D-025/94 - Proyecto 3161 Efectuado por el señor diputado Enzo Gallia. Se aprueba.	1451
5 - RETORNO A COMISION (Expte.D-025/94 - Proyecto 3161)	1451
6 - CUARTO INTERMEDIO	1452
7 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 5) Se aprueba.	1452
8 - DEROGACION LEY 1841 (Agentes de Propaganda Médica) (Expte.O-184/93 - Proyecto 3199) (Con moción de preferencia acordada en la Reunión 12, realizada el 14/07/94) Consideración en general del proyecto de Ley 3199. Se aprueba.	1455
9 - FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD (Programa de modernización, lucha antiincendio y de reemplazo del sistema de red policial por red telemática) (Expte.E-032/94 - Proyecto 3242) Consideración en particular del proyecto de Ley 3242. Se sanciona como Ley 2084.	1456

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-025/94 - Proyecto 3161
- Expte.O-184/93 - Proyecto 3199

Proyectos presentados

- 3248 de Ley
- 3249 de Ley
- 3250 de Ley
- 3251 de Ley
- 3252 de Resolución
- 3253 de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2084
-

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 11,26', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total diecisiete señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de diecisiete señores diputados, damos por iniciada la decimosexta sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Néstor Raúl Sepúlveda y Alberto Plantey a izar la Bandera Nacional y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Antes de comenzar con la lectura de los Asuntos Entrados, les informo a los señores diputados que contamos en la barra con la presencia de alumnos y docentes de la Escuela N° 62 de Aguada del Chacaicó y la Escuela N° 127 de Curacó, ambas del Departamento Chos Malal, a quienes les damos la bienvenida...

- Manifestaciones de agradecimiento desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... Deseando que estén pasando unos lindos días en Neuquén y que los aprovechen. Les damos un aplauso.

- Aplausos desde las bancadas del Movimiento Popular Neuquino, Partido Justicialista y Movimiento de Integración y Desarrollo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Después les vamos a pedir a alguno de los señores diputados que, como buenos diputados de la Provincia, nos expliquen lo que quiere decir Chacaicó y Curacó. Si no saben los vamos a sacar y vamos a poner a alguno de ustedes en su lugar.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Al que fue su director.

- Risas en las bancadas del Movimiento Popular Neuquino, Partido Justicialista y Movimiento de Integración y Desarrollo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se comenzará a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

Del Honorable Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 15/94, por medio de la cual solicita al Consejo Provincial de Educación reconsidere la medida de reducir los haberes de los docentes de la Provincia (Expte.O-133/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo, y Asuntos Laborales, y de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- Se incorpora el señor diputado Carlos Oreste González.

De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, informando que ese Honorable Cuerpo ha sancionado la Resolución 73/94, a través de la cual manifiesta la preocupación por la clausura de comercios, solicitando la inmediata derogación de la Ley nacional 20.680, de Abastecimiento (Expte.O-134/94).

- Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

De los Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades de Plaza Huincul y Cutral Có, solicitando a esta Honorable Legislatura Provincial la inmediata declaración del estado de emergencia ocupacional y socio-económica en dichas ciudades (Expte.O-135/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

De la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia, haciendo llegar copia del Decreto 1826/94, por el cual se declara de interés provincial permanente la "Muestra de Emprendimientos Productivos y Afines", que se realiza anualmente en la ciudad de Cutral Có (Expte.E-037/94).

- Pasa al Archivo.

De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la rendición de cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de abril de 1994 (Expte.O-136/94).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Del Honorable Concejo Deliberante de Plaza Huincul, haciendo llegar copia de la Declaración 010/94, a través de la cual se solicita a esta Honorable Legislatura Provincial la inmediata declaración del estado de emergencia ocupacional y socio-económica a la zona de Plaza Huincul (Expte.O-137/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto Cuentas y Obras Públicas.

De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, haciendo llegar copia de la Declaración por medio de la cual manifiesta su preocupación por el comportamiento de la Secretaría de Energía de la Nación, en relación al dictado de resoluciones que contribuyen al desmembramiento del mercado eléctrico sujeto a jurisdicción provincial (Expte.O-138/94).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, elevando copia de la Resolución 86/94, a través de la cual se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando se diagramen medidas que proyecten los logros alcanzados por el país en materia de energía atómica (Expte.O-139/94).
- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- Del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia -Centro de Atención a la Víctima de Delito-, solicitando se declare de interés a las "II Jornadas de Victimología del Comahue", a realizarse en Neuquén capital entre los días 26 y 28 de octubre próximo (Expte.O-141/94).
- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se oficializa el texto constitucional que contiene las enmiendas introducidas a la Constitución provincial mediante Ley 2039 (Expte.O-119/94 - Proyecto 3234).
- Al próximo Orden del Día.
- De la misma Comisión, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la organización y funcionamiento del Registro de la Propiedad Inmueble, regulado por Ley nacional 17.801 (Expte.O-012/94 - Proyecto 3142).
- Al próximo Orden del Día.
- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 149 bis en el título XXIII, capítulo 1 -De las Elecciones Municipales-, de la Ley 165 y su modificatoria (Expte.D-025/94 - Proyecto 3161).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia del presente expediente para su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el diputado Gallia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia el expediente D-025/94 para su consideración posterior.

Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor Horacio Olmos, haciendo llegar nota solicitando que se declare a la región patagónica excluida de la reforma constitucional (Expte.P-025/94).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IV

Proyectos presentados

- 3248, de Ley, iniciado por el diputado Enzo Gallia, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se modifica el artículo 158 de la Ley 165 -Régimen Electoral Provincial-, en lo referido a la calidad del elector extranjero (Expte.D-100/94).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3249, de Ley, presentado por el diputado Enzo Gallia, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se modifica el artículo 154 del capítulo II, título XXIII de la Ley 165 -Régimen Electoral Provincial-, en lo referido a las listas provisionales de electores extranjeros (Expte.D-101/94).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 3250, de Ley, iniciado por el diputado Roberto Bascur, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se declara en estado de emergencia la situación económico-social de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul por el término de un año (Expte.D-102/94).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3251, de Ley, iniciado por el Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura, por el cual se incorpora al artículo 1º de la Ley 1938, los inmuebles de esa localidad individualizados con la siguiente nomenclatura catastral: 16-21-45-7909; 16-20-71-8268 y 16-20-71-8966 (Expte.O-140/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3252, de Resolución, presentado por el señor prosecretario legislativo de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual esta Honorable Cámara apadrina a la Escuela de Cadetes "Comisario inspector Adalberto Staub", perteneciente a la Policía de la Provincia del Neuquén (Expte. O-142/94).
- Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

V

Solicitudes de licencias
(Art. 33 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-099, 103 y 104/94.
- Concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar los Asuntos Varios.

3

ASUNTOS VARIOS
(Art. 149 - RI)
(Hora 11,32')

I

Otros Asuntos

1

Preocupación por el estado de rutas provinciales

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Quería referirme concretamente a un tema que ya fue planteado en esta Cámara y que esta Cámara, con nuestro voto negativo, sancionó una Declaración con respecto al estado de la Ruta 22, en los tramos de Cutral Có-Zapala y de la 40 de Zapala a Puente Picún Leufú, donde hubieron conceptos del miembro informante bastante duros con respecto al estado de la ruta, cosa que en su momento provocó en este Recinto un cambio de opiniones con respecto a esa situación y entre el articulado de la Declaración se

enviaba copia a la Dirección Nacional de Vialidad y a algunos otros organismos.

Yo he recibido una copia de una nota que el jefe del decimosegundo distrito Neuquén, de Vialidad Nacional, ha enviado a esta Legislatura y que tuvo ingreso el 14 de septiembre por Mesa de Entradas. Solicitaría, después de hacer algunas otras consideraciones que, como tengo copia de la nota, fuera leída por Secretaría en la Hora de Otros Asuntos.

Primero quiero hacer algunas consideraciones. Creo que está bien, que como somos representantes del pueblo, está bien que cada vez que tengamos inquietudes con respecto a algo que pueda afectar a la comunidad lo planteemos en este Recinto porque es el lugar adecuado para hacerlo; es algo que está dentro de nuestras prerrogativas, más allá de que el conjunto de la Cámara esté de acuerdo o no. Creo que está bien que todos y cada vez que tengamos alguna inquietud de ese tipo la presentemos, ya sea en la Hora de Otros Asuntos o como un proyecto de Declaración, de Resolución o de Ley, es parte de nuestra función. Así que en esta línea de pensamiento y refiriéndome al mismo tema, creo que deberíamos tomar conocimiento no solamente en lo que se refiera -porque muchas veces pasa así- a ámbitos nacionales sino también a que nos ocupemos de todo lo que sea necesario, como en este caso el transporte o las vías de comunicación que cruzan nuestra Provincia. Algunos de los que estamos acá hemos transitado últimamente, por algunas razones electorales o porque viven allí, la Ruta 46 que une Aluminé con Zapala y ahí sí deberíamos aplicar estos términos que se aplicaron a la Ruta 22 en cuanto a que quienes transitan por esa ruta arriesgan la vida. Deberíamos hacer llegar a las autoridades de Vialidad Provincial un pedido expreso, al presidente de Vialidad Provincial porque sé que es permeable a todas estas inquietudes, para que en un plazo lo más prudencial posible se tome debida intervención en cuanto a la conservación y mantenimiento de esa ruta, ya que tiene tramos, sinceramente, que son para hacer peligrar, no solamente la integridad del vehículo sino la vida de quien lo conduce...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... o de quienes viajan arriba. Creo que tenemos que hacerlo con la tranquilidad de hacer saber que estamos nada más que reclamando por una ruta que es propiedad de todos los contribuyentes y de todos los habitantes de la Provincia. La mantenga quien la mantenga, ya sea un organismo nacional o provincial. Por eso es que, un poco como descargo por lo que yo manifesté o reafirmando lo que manifesté en una oportunidad anterior cuando se discutió el proyecto de Declaración que se convirtió en Declaración 402 con respeto a la Ruta 22, es que solicito que se lea esta nota pero también que se tome debida nota del estado de la Ruta 46 que une, vuelvo a repetir, Zapala con Aluminé y que se haga llegar a las autoridades de Vialidad Provincial esta inquietud porque, realmente, la ruta está en estado deplorable.

No me voy a extender más, voy a solicitar al señor presidente, con su anuencia, de que por Secretaría se lea, porque corresponde, la Declaración que salió de esta Cámara, se lea la nota que el Jefe de Vialidad Nacional envió a esta Honorable Legislatura.

- El señor diputado Amílcar Sánchez hace entrega al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, de la documentación mencionada.

Sr. BASCUR (MPN).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Para mantener la unidad del tema, es referido al tema diputado Bascur?

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, es referido al tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo escuchaba atentamente el avance que hacía el señor legislador y es más, quiero dejar expresamente establecido que no coincido con los términos de esa nota. Esa nota ingresó en Comisión y tuvo un tratamiento ayer. Creo que, inclusive, no corresponde que se lea acá, señor presidente, ya está en Comisión, el señor diputado pertenece a la Comisión, así que bueno, ayer la estuvimos tratando y le pido que a la próxima reunión de Comisión vaya y que la desarrollemos con integridad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero referirme a las expresiones del diputado de la minoría con respecto a la Ruta 46. Quiero que se conozca que ha habido tramitaciones hechas por quien está hablando y otros habitantes de la zona de Aluminé y que la respuesta ha sido inmediata. Por empezar ya están trabajando y se va a mejorar el asfalto hasta Ñireco. Es lo expresado por el señor presidente de Vialidad Provincial. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, lo tengo anotado también para el uso de la palabra. Es por el mismo tema?

Sr. GALLIA (PJ).- No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Plantey?

Sr. PLANTEY (MPN).- No.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- En principio para nada nos vamos a retractar de lo expresado en su momento cuando se sancionó esta Declaración pero sí me veo en la obligación de recordar algunas cosas. En primer término lo voy a hacer respecto a la Ruta 22. Cuando nosotros hicimos los reclamos ante un organismo nacional se hacía porque ya no se podía contener más lo que estaba pasando en esa ruta, el estado calamitoso, el deterioro de la cinta asfáltica, la cantidad innumerable de accidentes, pérdida de vidas, hacía que de una vez por todas este Cuerpo se expidiera y es muy probable que se vertieran algunos conceptos duros. Hemos tenido la suerte de que en el transcurso de este año haya sido reparada la cinta asfáltica. Yo tengo mis reservas respecto a la reparación que se hizo con las cintas, no sé cuanto irá a durar, estuve mirando el trabajo, algo conozco, así que tengo mis reservas de cuánto puede llegar a durar. Pero no ha hecho más que cumplir con su deber, de volcar en beneficio de la comunidad lo que por algún lado se recauda en este sentido, por combustible, algo se recauda para el mantenimiento de rutas, caminos, asfalto y demás.

Con respecto a la Ruta 46 yo no puedo dejar pasar por alto algunas cosas, tengo la suerte de poder transitarla bastante seguido y la última vez lo hice la semana pasada.

No me puedo olvidar lo que era la vieja Ruta 46, que cuando nevaba se veía cortada en Espinazo del Zorro, en Fortín 1, en la Cuesta del Rahue y en varios lugares más. Hoy gracias a Dios -y no estaba un día sino varios días cortada-, hoy gracias a Dios, por una de las obras del gobierno del Movimiento Popular Neuquino se hizo una traza nueva en el año '73, '74 y podemos recorrer el camino hacia Aluminé por esa ruta. Esa ruta nueva que permanentemente es mantenida, yo no voy a compararla con rutas de otros lugares del país porque tengo suerte de conocer pero puedo decir que está en excelentes condiciones de transitabilidad. En este

momento la primera parte de asfalto que estaba deteriorada, es cierto, se están reasfaltando sus primeros quince kilómetros y esto lo han podido ver los diputados que fueron a Aluminé por otras cuestiones. Se continúa asfaltando la parte que faltaba tratando de llegar hasta el puente Ñireco. En lo que respecta al camino de tierra se sigue manteniendo bien. Quiero felicitar a los agentes de Vialidad Provincial porque permanentemente, más allá de las inclemencias del tiempo, trabajan en esa ruta y la mantienen abierta todo el año. No me he enterado que haya estado un día entero cortada la ruta porque esta en malas condiciones, así que bajo ningún punto de vista voy a aceptar que se esté diciendo en esta Cámara que una ruta provincial está mal mantenida. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Evidentemente, todo lo que es provincial es bueno y todo lo que es nacional es malo pero estamos acostumbrados a esto (Risas).

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias a Dios, sí.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo lo que le digo al diputado Gutiérrez, que es natural y lógico que no va a comparar un camino de hace treinta años, cuando se cortaba todo, a ahora. Tampoco la Ruta 22 a Zapala, al límite con Chile, no era lo mismo hace veinte años atrás que ahora. Esto es una cosa natural y motivo del progreso. Yo le estoy manifestando puntualmente el estado de la Ruta 46, en este caso, que tanto le molesta cuando uno plantea algo, que el tramo que está saliendo de El Macho Negro hasta Laguna Blanca, donde se había hecho una carpeta asfáltica ha desaparecido prácticamente y hay que ir en muchos lugares por fuera de la calzada, porque es mejor viajar por la calzada que por la cinta asfáltica. Pero esto no es para que se vuelvan locos y se pongan desesperados porque lo hizo el Movimiento Popular Neuquino. No! Estamos planteando acá, este es el Recinto donde podemos manifestar este tipo de inquietudes para que se mejore. No es para ofender a ningún diputado porque su partido haya hecho las cosas bien o mal. Ni siquiera para ofender a los empleados de Vialidad Provincial, a los cuales me une un hondo afecto porque soy un ex-trabajador vial. Nacieron mis hijos en campamentos viales, así que para nada voy a desconocer la labor sacrificada que tienen esos trabajadores. Para nada. Estoy planteando otra cosa y los diputados pareciera ser que están demasiado susceptibles. Lamentablemente, más allá de las expresiones de los diputados, la Ruta 46 sigue siendo un desastre. No hay equipos haciendo una nueva cinta asfáltica. Yo no los he visto. Por eso digo que seguramente el presidente de Vialidad Provincial, al cual me une una vieja amistad porque somos del mismo pueblo de Zapala, me va a entender. Pero que entiendan que no solamente hay que ver la paja en el ojo ajeno sino la viga en el propio. No es nada más que eso, no es ninguna ofensa ni al gobierno del Movimiento Popular Neuquino ni a los trabajadores viales sino marcar una situación que es real y concreta, para que tomen debido conocimiento de eso. Por eso es que también solicitaba en el descargo de que se lea en Cámara la nota que envió el jefe de distrito decimosegundo de Vialidad Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gallia, es sobre el mismo tema?

Sr. GALLIA (PJ).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo tengo anotado acá.

Bien, había una moción realizada por el diputado Sánchez para ser leída y una moción contraria, ya que había ingresado a la Comisión. De cualquier manera les recuerdo, para poner el tema en positivo, que mañana por la mañana, en una reunión especial de la Comisión "B", va a estar el presidente de Vialidad Provincial con su equipo de colaboradores y será oportuno conversar sobre estos temas, más allá de los temas especiales que vamos a considerar.

Voy a poner a consideración dar lectura a la nota. Los que estén por la afirmativa para que se lea, por favor levanten la mano.

- Resulta rechazada por doce (12) votos. Votan diecisiete (17) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No contando con los votos necesarios, se tratará en Comisión la nota aludida.

4

MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION
(Art. 157 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les quiero sugerir a los señores diputados que la hora de inicio previsto para la sesión secreta que teníamos en el día de hoy, era a las once treinta. Como nos hemos excedido, propongo que continuemos con esta sesión ordinaria y con posterioridad iniciemos la sesión secreta.

Si están de acuerdo continuamos con el Orden del Día.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

2

Presentación de un proyecto de Resolución y moción de preferencia
(Expte.D-105/94 - Proyecto 3253)

Sr. GALLIA (PJ).- Gracias, señor presidente. Quería poner a consideración de la Honorable Cámara la posibilidad de fijar fecha para el tratamiento del proyecto de Resolución 3253, ingresado ayer a esta Cámara, ya que el mismo trata la problemática de la organización de la sesión ordinaria del Parlamento Patagónico que este año tiene a Neuquén como anfitrión.

En razón de que se adelantó en esta Cámara la solicitud de que fueran las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul sedes de esa sesión ordinaria y en razón también del trámite que requiere la comunicación y los preparativos, etcétera, es que esto no puede dilatarse. Solicitaría a la Honorable Cámara que se determine una fecha para el tratamiento, lo más pronto posible, dentro de lo que está determinado realizar sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, yo coincido con el diputado que me antecedió en la palabra pero sería conveniente ampliar un poco más el tema y decir que en un cuarto intermedio definiríamos un poco este tema, de tal suerte que lo presentaríamos sobre tablas para que hoy se definan los miembros que van a trabajar en el Parlamento Patagónico y abocarse a la organización. Que quedara definido hoy, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- En realidad, señor presidente, este tratamiento no se puede hacer sobre

tablas porque la organización requiere erogaciones y sería antirreglamentario. Lo que sí se puede hacer es ir trabajando además de lo que se pueda sancionar al respecto, trabajando en la organización sin que ello signifique que se haya aprobado el expediente al que se refiere este proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, lo vamos a tratar en la primera sesión ordinaria que tengamos y más allá de esto, lógicamente, nos abocamos para trabajar en la organización porque nos da prestigio a toda la Cámara. Este es un compromiso que tomamos todos.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En la próxima sesión ordinaria le damos tratamiento formal al tema.

Sr. BASCUR (MPN).- Listo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores en la Hora de Otros Asuntos, pasamos a considerar la reserva efectuada en Presidencia.

3

Moción de sobre tablas

I

Expte.D-025/94 - Proyecto 3161

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-025/94, proyecto 3161 que había solicitado su reserva el diputado Gallia.

Usted quiere hacer algún comentario sobre el expediente, diputado? (Dirigiéndose al señor diputado Enzo Gallia). O lo pongo a consideración directamente considerando que ya está enunciado en los Asuntos Entrados?

Está a consideración su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

5

RETORNO A COMISION
(Expte.D-025/94 - Proyecto 3161)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 149 bis en el título XXIII, capítulo I, "De las Elecciones Municipales", de la Ley 165 y sus modificatorias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. Este proyecto únicamente puede ser tratado, promulgado o transformado en ley, después de que hemos sancionado la enmienda de la Constitución provincial porque anteriormente en relación a que solamente dos partidos políticos podían acceder al Concejo Deliberante, de ninguna manera resultaba grato y ético hacer una ley para un solo partido político. En este caso, como la pluralidad puede permitir el ingreso de más de dos partidos políticos, resulta beneficioso porque, tal como lo establecemos en el fundamento por escrito, se entiende que los partidos políticos llevan como candidato a intendente a aquella persona que tiene consenso, no solamente dentro del partido sino también dentro de la localidad y eso puede redundar en beneficio si se le otorga al candidato a intendente derrotado, a los candidatos a intendente derrotados la posibilidad de tener la facultad, no la obligación, la facultad de ser primer candidato en la lista de concejales, por qué digo facultad? porque la obligación sería de que no pudiera hacer renuncia pero la facultad permite que pueda renunciar y continuar la lista de concejales tal como estaba establecido en la presentación de la misma elección.

En razón de eso, es que solicito la aprobación en general de este proyecto porque -repiteva a redundar exclusivamente en beneficio de la legislación comunal. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

6

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PLANTEY (MPN).- Señor presidente para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados la solicitud de un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 11,55'.

7

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 5)

- Es la hora 12,09'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la sesión.

Atento a la particularidad que el tema reviste, más allá de que había sido conversado en Comisión y una de las Comisiones no había emitido todavía Despacho, voy a poner a

consideración su retorno a Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Se incorpora el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, quiero abundar porque he firmado el proyecto que se ha estado tratando en la Comisión "F", de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte que presido. Quiero hacer algunas consideraciones dentro del marco que también planteaba el autor del proyecto y recordar algunas cosas en función de la actividad política dentro de la Provincia. Este gobierno del Movimiento Popular Neuquino ha planteado en esta gestión temas fundacionales, cambios estructurales dentro de la política de esta Provincia, por ello, en este marco en donde el presidente de la Comisión y algunos diputados de la Comisión accedieron con muy buen tino, con muy buen talante a tratar el tema del que es autor el diputado Gallia, quiero hacer algunas consideraciones. Porqué, señor presidente -al margen de lo que exponía recién y abundar en esta consideración-, quiero decir que para llegar a ser intendente hoy en esta continuidad democrática, en esta democratización también de todos los partidos políticos, deben sortear un montón de obstáculos. Primero una interna, por lo general son internas que dejan secuelas, que dejan lesiones. Por otra parte también el candidato no tiene por lo general o en muchas ocasiones toda una estructura política y económica detrás y con seguridad que en la mayoría de los casos parte de los recursos que son abundantes que se vierten en una campaña salen del peculio personal de quien es candidato.

Por otra parte también cuando se elige un candidato a intendente, sea en la interna o en la general es un hombre prestigioso de cada localidad. Entonces con esta abundancia de argumentos es que el presidente de la Comisión "F", de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y algunos diputados, dijimos que era muy importante tratar este tema. Insisto, dentro de este marco que enunciaba cuando inicié esta consideración. Así que yo voy a continuar en esta línea apoyando el proyecto del diputado Gallia. Pediría al Bloque Justicialista y al diputado Gallia que si este tratamiento no lo podemos hacer hoy en Cámara, que planteemos una moción de preferencia para tratarlo en un plazo perentorio y que tomemos todos los recaudos, que venga con un consenso generalizado. Insisto, es un tema fundacional. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Oreste González.

- Reingresa el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. GONZALEZ (PJ).- Yo quiero reafirmar lo expuesto por mi compañero de Bloque, Enzo Gallia, autor del proyecto, voy a solicitar en nombre de nuestro Bloque que se trate hoy, que no se pase a Comisión porque entiendo que el criterio adoptado en la Comisión ha sido justo, que los que han firmado son responsables. Solicito que este tratamiento sea considerado hoy. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo voy a recurrir a otra línea argumental para defender este proyecto, fundamentalmente porque es un proyecto que no obliga -digamos-, no es condición sine qua non que si los candidatos que pierden pasen automáticamente a ser primeros concejales sino que le da la oportunidad a que no sea así...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo le pediría que no avancemos en argumentaciones porque en el espíritu del proyecto hay consenso generalizado. Lo que estamos viendo son algunas particularidades que puede tener, que tengamos tiempo para considerarlo. Yo también soy suscriptor del proyecto y creo que no hay oposición desde el punto de vista general. Lo que pedíamos era que se pase a Comisión para profundizar un poco más en los detalles y traerlo con día y hora, comprometer día y hora para su consideración porque sería una pena tratarlo ahora o forzar una discusión ahora y un voto para que se trate cuando estamos todos compartiendo el espíritu y lo único que queda es consensuar detalles...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite continuar, señor presidente? Lo que pasa es que hemos tenido algunas experiencias al respecto, donde después en Comisión se desvirtúa hasta el concepto de fondo con el cual fue presentado, digamos, de cómo fue presentado el proyecto. Por eso quería llegar así, muy sintéticamente a hablar de excelencia. Creo que a lo que apunta es a que los mejores cuadros que por lo general son, los que encabezan las listas a intendentes no queden después marginados y se pierda la excelencia en los cuerpos colegiados, en este caso municipales. Vamos a dejar de lado la argumentación. Recorro nuevamente a que esta Cámara, que no creo que tenga mucho más tema de fondo que tratar, acepte el tratamiento sobre tablas de este proyecto y me voy a atener a lo que mi compañero de bancada autor del mismo decida pero creo que nosotros debemos insistir sobre que se trate hoy en esta sesión sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo no voy a fundamentar en absoluto nuevamente el tema, sí pedirle respetuosamente al compañero Gallia ya que he vertido en forma constante, dentro de esta Cámara, conceptos elogiosos para él como ser humano y como legislador, que lo tratemos con moción de preferencia en un plazo perentorio, lo debatamos nuevamente en la Comisión para no perder la posibilidad de que este proyecto llegue a la sociedad.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, lastimosamente estamos perdiendo el tiempo. En razón de eso vamos a aceptar a que sea tratado con moción de preferencia para determinada fecha y tratemos de que no se dilate demasiado en el tiempo. Porque cuando se presentó el proyecto la misma semana salió una comunicación a todos los partidos políticos reconocidos en la Provincia para que hicieran algún aporte sobre este proyecto. Aquellos que no contestaron, con su silencio dijeron que sí. Entonces no hay razón para que se venga a argumentar que hay que consultarlo con los partidos políticos. Además esto está dentro de los planes de la democratización porque fundamentalmente este proyecto beneficia a los partidos minoritarios. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Gallia. No hemos perdido el tiempo, hemos avanzado y hemos consensuado. Si nos ponemos todos de acuerdo que pase a la Comisión, nos vamos a poner de acuerdo para que con perentoriedad lo tratemos en la próxima sesión ordinaria o en alguna que fijen los señores diputados, no hay problema.

Cuál es la propuesta?

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Está bien. Vamos a hacer una moción concreta para que se trate en la segunda sesión ordinaria del mes de octubre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de retorno a Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado. En la segunda sesión ordinaria se le va a dar tratamiento al proyecto presentado por el diputado Gallia.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

8

DEROGACION LEY 1841

(Agentes de Propaganda Médica)

(Expte.O-184/93 - Proyecto 3199)

(Con moción de preferencia acordada en la Reunión N° 12, realizada el 14/07/94)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley 1841, que regula la actividad de los Agentes de Propaganda Médica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, volvemos a tratar en general un tema que ya había tenido, por unanimidad, media sanción de esta Legislatura, que trataba la derogación de la Ley 1841, tema que se volvió a Comisión en virtud de la intervención por parte de la agrupación que colegia, de alguna forma, a los visitadores médicos, los cuales acercaron diferentes opiniones sobre el proyecto que estábamos tratando. En función de haber discutido más profundamente en la Comisión en varias oportunidades se ha logrado, de alguna manera, concluir en un proyecto único que básicamente no sólo consiste en la derogación de la Ley 1841, sino que se delega al Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Salud, para que ejerza autoridad de aplicación en el otorgamiento de los permisos para la actividad de agentes de propaganda médica, fijando exigencias mínimas, las cuales nosotros entendemos que deben ser en función de la idoneidad y la residencia. En función de la idoneidad se puede tomar como marco la anterior Ley 1841.

Los aspectos en los cuales estamos...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... en disidencia o coincidimos que son negativos de la Ley 1841, son los aspectos donde sí hay alguna exigencia que no hace a la idoneidad, sino a la presencia. Otros aspectos que no están dentro de la Ley pero creo que lo debemos dejar como principio, que no debe existir justificación en cuanto al acceso a la posibilidad de poder ejercer esta actividad y el tema de la gratuidad en cuanto a los cursos que se ejerzan.

En ninguna actividad, quienes dan los permisos es la agrupación de profesionales, o sea, para que un médico se reciba no es el Colegio Médico quien le da la oportunidad o la matrícula. En contadores o en cualquier otra actividad ya no profesionales, sucede lo mismo, que la actividad misma sea quien da los permisos no es un correcto principio de transparencia e independencia de criterios. Por lo tanto con este proyecto tratamos de incorporar este principio delegándolo a quien originalmente tiene el poder de policía en esta materia, que es la Subsecretaría de Salud.

Todavía hay un tratamiento en particular, hoy estamos tratando en general, hemos escuchado algunos visitantes médicos, previamente al inicio de la sesión, donde nos recomiendan que sin vulnerar estos principios, recuperemos algunos aspectos básicos de la Ley 1841. Como el tratamiento en particular no va a ser el día de mañana, los diputados que tengan alguna voluntad de hacer algún aporte a la Ley, por supuesto que estamos abiertos a su discusión para tratar de incorporar estos cambios, que sin ninguna duda tienen que ayudar a mejorar el proyecto y no en función de desvirtuarlo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito el apoyo para su aprobación en general.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

9

FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD
(Programa de modernización, lucha antiincendio y de reemplazo
del sistema de red policial por red telemática)
(Expte.E-032/94 - Proyecto 3242)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acta suscripta por los integrantes del Consejo de Seguridad Interior, referida al Programa de modernización de las fuerzas policiales y de Seguridad, aprobándose el Programa de lucha antiincendio y el Programa de reemplazo del actual sistema de red policial por el sistema de red telemática.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2084.

Esta Presidencia ruega a los señores diputados que permanezcan en el Recinto para continuar con la sesión especial secreta.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,25'.

ANEXO

PROYECTO 3161
DE LEY
EXPTE.D-025/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Observadora Permanente, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara tratar las presentes actuaciones en la próxima primera reunión de sesiones extraordinarias.

SALA DE COMISIONES, 19 de abril de 1994.

Fdo.) GUTIERREZ, Oscar-presidente- GSCHWIND, Manuel-secretario- NATALI, Roberto.

PROYECTO 3161
DE LEY
EXPTE.D-025/94

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en forma conjunta, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Enzo Gallia en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 27 de septiembre de 1994.

Fdo.) ANDREANI, Claudio-presidente ad hoc- BROLLO, Federico Guillermo-secretario ad hoc- BASCUR, Roberto - FORNI, Horacio - GALLIA, Enzo - SEPULVEDA, Néstor GAJEWSKI, Enrique - PEDERSEN, Carlos.

PROYECTO 3199
DE LEY
EXPTE.O-184/93

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones Especial Legislativa de Reforma del Estado, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Alfonso Andreani- aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Derógase la Ley 1841.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 5 de julio de 1994.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente ad hoc- GSCHWIND, Manuel María -secretario ad hoc- BASCUR, Roberto - FORNI, Horacio - NATALI, Roberto - GALLIA, Enzo.

PROYECTO 3248
DE LEY
EXPTE. D-100/94

NEUQUEN, 20 de septiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted
-y por su digno intermedio a la Honorable Cámara-, a efectos de remitir el adjunto proyecto de
Ley, con sus fundamentos.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modificase el artículo 158 de la Ley 165, el que quedará redactado de la siguiente
forma:

“Artículo 158 La calidad de elector del extranjero inscripto se mantendrá en las sucesivas
convocatorias electorales municipales, mientras no corresponda su baja del
padrón respectivo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3° de esta Ley.”

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Razones de estricta justicia me llevan a solicitar esta reforma al Código Electoral provincial a los efectos de terminar con ese peregrinaje de los hermanos extranjeros, cada vez que se convoca a una elección municipal, cumpliendo una serie de trámites que de ninguna forma se justifica repetirlos. La única inscripción en el padrón electoral, y mientras no corresponda

legalmente su exclusión, alcanza para permitirle la emisión del sufragio y por ende la participación activa en la elección de sus autoridades municipales, cada vez que renuevan sus mandatos.

Encontramos a menudo vecinos extranjeros en las distintas localidades de nuestra Provincia que llevan muchos años de radicación en nuestro país y aquí han nacido sus hijos y sus nietos, por lo que permitirles el fácil acceso a la elección de quienes regirán los destinos de sus respectivas localidades, entendemos que implica un digno trato para quienes han elegido nuestro país como ámbito propicio para desarrollar su vida.

Esta reforma que se propone es coherente con los principios sustentados en nuestra Constitución nacional respecto al trato que reciben quienes deciden radicarse en nuestro país y coherente también con la aceptación y tolerancia de nuestra sociedad, permitiendo la integración de nuestros hermanos extranjeros en la vida diaria.

Fdo.) GALLIA, Enzo -Bloque PJ-

PROYECTO 3249
DE LEY
EXPTE.D-101/94

NEUQUEN, 20 de septiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted
-y por su intermedio a la Honorable Cámara-, a efectos de remitir el adjunto proyecto de Ley,
con sus fundamentos.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 154 del capítulo II, título XXIII de la Ley Electoral (Ley 165), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 154 Las listas provisionales de electores extranjeros, depuradas, constituirán el registro definitivo de extranjeros del municipio, que deberá estar impreso por lo menos veinte (20) días hábiles antes de la fecha de la elección.

- a) Dicho registro deberá ser incorporado como padrón suplementario, y sus electores serán agregados en número proporcional a las mesas femeninas y masculinas de los padrones generales, según corresponda y en atención al orden alfabético.
- b) Lo determinado en el artículo 154 inciso a), será de aplicación obligatoria en las elecciones exclusivamente municipales, elección de convencionales municipales, referéndum, plebiscitos y elección especial por acefalía. En ningún caso será aplicable cuando la elección coincida con cualquier otra elección provincial y nacional.”

FUNDAMENTOS

El establecer un espacio distinto y un padrón exclusivo para los extranjeros -además de resultar una discriminación- deja en evidencia la identidad de los votantes, lo que hace que se pierda de alguna forma el secreto del sufragio.

Si bien es cierto que esa pérdida de secreto no es individual, sino grupal, no por ello resulta menos importante ya que el sistema se puede prestar para ejercer algún tipo de presión, lo que contraría el derecho al voto secreto y a la acción de emitir el sufragio con libertad en plenitud. Si a esto agregamos que no significa ningún costo adicional, sino más bien un ahorro en función de la unificación de locales y reducción de mesas. Es por lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) GALLIA, Enzo -Bloque PJ-

PROYECTO 3250
DE LEY
EXPTE.D-102/94

NEUQUEN, 20 de septiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevarle un proyecto de Ley relacionado con la situación de crisis que atraviesan las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Declárase en estado de emergencia la situación económico-social de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul por el término de un (1) año.

Artículo 2º Las empresas radicadas o a radicarse en las localidades mencionadas en el artículo 1º, contarán con los siguientes beneficios:

- a) Precio de tarifa de energía eléctrica equivalente al costo del Ente Provincial de Energía.
- b) Suministro de gas natural a \$ 0,40/MMBTU.
- c) Exención del Impuesto a los Ingresos Brutos o el que en el futuro lo sustituya.
- d) Exención del Impuesto de Sellos.

- e) Otorgamiento de avales provinciales para la obtención de préstamos destinados a financiar inversiones productivas.

El Poder Ejecutivo provincial determinará cuáles son las actividades productivas y proyectos de interés provincial que contarán con los beneficios citados anteriormente, priorizando aquellas que cuenten con materias primas e insumos locales.

Artículo 3° Créase el Fondo Provincial para el Programa de Empleo de las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul.

Destínase la suma de pesos dos millones seiscientos mil (\$ 2.600.000) para la creaci6n del Fondo mencionado en el p6rrafo anterior, con afectaci6n a las regalías petrolíferas.

Será autoridad de aplicaci6n de este Programa la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén y los municipios de las localidades citadas.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de treinta (30) días contados a partir de su promulgaci6n.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La grave crisis económica y ocupacional en la que se encuentran las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul nos obliga a tomar medidas tendientes a revertir esta situaci6n, dentro de las posibilidades financieras de la Provincia y en los aspectos que son de su competencia.

A trav6s de este proyecto se pretende implementar una serie de acciones que, orientadas a otorgar beneficios a las empresas que actualmente se encuentran radicadas y las que en el futuro lo hagan, incentiven una mayor inversi6n y como consecuencia de ella se revierta la situaci6n ocupacional, en aquellas actividades que cuenten con materias primas e insumos locales.

Somos conscientes que las medidas propuestas tendrán consecuencias en el mediano y en el largo plazo. Por tal motivo se propone adem6s la creaci6n de un Fondo Provincial para el Programa de Empleo de las ciudades de Cutral C6 y Plaza Huincul, destinado a paliar la situaci6n ocupacional actual.

Quienes habitamos la Provincia del Neuquén conocemos perfectamente como llegaron estas localidades a la actual situaci6n. Por tal motivo entendemos que, así como el gobierno provincial viene demostrando su preocupaci6n por revertir la situaci6n de crisis, el gobierno nacional debería instrumentar las medidas que son de su competencia.

En tal sentido creemos necesario a fin de complementar lo anteriormente expuesto con acciones tales como: elevar la reducci6n de los aportes patronales del 65% al 80%, la declaraci6n de la emergencia ocupacional en la Provincia del Neuquén y como consecuencia de ello la ampliaci6n de los Programas Intensivos de Trabajo destinados a estas localidades y el diferimento en el pago de las obligaciones tributarias con el mismo sentido que actualmente cuentan las Provincias de La Rioja, San Luis, Catamarca y San Juan, pero en este caso aplicado a las actividades propias de estas localidades.

Fdo.) BASCUR, Roberto -Bloque MPN-

VILLA LA ANGOSTURA, 21 de septiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su digno intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto de elevar para su consideración el proyecto de Ley adjunto, por lo cual es necesario incorporar al artículo 1º de la Ley 1938 tres parcelas al proyecto de "ruta de circunvalación" -desvío tránsito pesado-.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Incorporárase al artículo 1º de la Ley 1938, y a los mismos fines y efectos de expropiación por causa de utilidad pública, los inmuebles de la localidad de Villa La Angostura, individualizados con la siguiente nomenclatura catastral 16-21-45-7909, 16-20-71-8268 y 16-20-71-8966.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El proyecto de ruta de circunvalación -desvío tránsito pesado- es un trabajo encarado por la Municipalidad de Villa La Angostura con la colaboración de la Dirección Provincial de Vialidad. La Ordenanza 459, y por la cual se afectaron las primeras parcelas, dio origen a la sanción de la Ley 1938, posteriormente, a través de la Ordenanza 497/92, se agregaron una serie de lotes dando origen a la sanción de la Ley 1963. La Ordenanza 631/94 incorpora a éstas tres nuevas parcelas, definiendo de esta manera la traza de la ruta de circunvalación, es por ello que se solicita la aprobación de este proyecto de Ley.

Fdo.) CARDENAS, Miguel Alberto -presidente Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura - TIERNO, Gerardo -secretario Honorable Concejo Deliberante de Villa La Angostura-

NEUQUEN, 26 de septiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner a su consideración el adjunto proyecto de Resolución que tiene por objeto colaborar desde este Poder Legislativo con la Escuela de Cadetes de nuestra Policía Provincial.

Anualmente la repartición policial, a través de su Instituto de Formación, ofrece a la sociedad, mujeres y hombres que tras el correspondiente estudio y capacitación egresan como oficiales dispuestos a llevar con orgullo la responsabilidad delegada de asegurar la vida y los bienes de los ciudadanos.

No escapará a su elevado criterio que todos los esfuerzos son pocos para el logro de los objetivos propuestos en forma permanente por nuestro gobierno y el aporte que esta Legislatura realizará con la entrega de los sables, simbolizará el compromiso recíproco del pueblo para con su policía.

Por todo ello, y de así compartirlo, solicito su aprobación para la prosecución del trámite.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1° Apadrinar, a partir del presente año lectivo, a la Escuela de Cadetes Comisario Inspector Adalberto Staub, perteneciente a la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° La Honorable Legislatura Provincial -a través de la Presidencia- y en función de lo dispuesto por el artículo 1° de la presente procederá, a solicitud de la Jefatura de la repartición policial, a entregar anualmente en la pertinente ceremonia de egreso los sables correspondientes a los noveles oficiales.

Artículo 3° De forma.

NEUQUEN, 26 de setiembre de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Los diputados abajo firmantes tiene el agrado de dirigirse a usted a los efectos de elevar el presente proyecto de Resolución mediante el cual se fija fecha para la realización de una sesión ordinaria del Parlamento Patagónico.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted con nuestra mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º Fijar fecha de realización de la sesión ordinaria del Parlamento Patagónico los días 24 al 26 de octubre próximo.

Artículo 2º Designar a las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul sedes de la mencionada sesión.

Artículo 3º Recabar de los señores diputados representantes de esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico, designados por Resolución 484 de fecha 12 de mayo de 1993, ratifiquen su aceptación de la función para la que han sido designados.

Artículo 4º En caso de alguna resignación -renuncia- efectuar el reemplazo por quienes fueran designados suplentes.

Artículo 5º Encomendar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico la organización del encuentro.

Artículo 6º Comunicar al Poder Ejecutivo la presente Resolución.

Fdo.) GALLIA, Enzo - BASCUR, Roberto - SEPULVEDA, Néstor - SANCHEZ, Amílcar
GONZALEZ, Oreste.



LEY 2084

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Funciona con Fuerza de
Ley.*

Artículo 1° Ratifícase el Acta suscripta en la ciudad de Buenos Aires por el Consejo de Seguridad Interior y la Provincia del Neuquén, aprobada por Decreto 1412.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén